

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 ASISTENCIAS TÉCNICAS INTERNACIONALES en el marco del proyecto “Programa de desarrollo local municipal y cooperación integral del territorio en Marruecos, Mauritania, Senegal y Túnez. (2012DEC025)” para:

- A) Una Asistencia Técnica Internacional para el acompañamiento de políticas públicas.**
- B) Una Asistencia Técnica Internacional para apoyo y acompañamiento técnico y logístico a la implementación de ADELs en Marruecos.**
- C) Una Asistencia Técnica para la elaboración de un catálogo ONLINE de Recursos DEL.**

Córdoba, 19 de octubre de 2016

Contexto:

El FAMSÍ es una organización sin ánimo de lucro que agrupa unas 150 instituciones entre municipios, diputaciones provinciales, mancomunidades, universidades, empresas públicas y otros. Creada hace 16 años, el FAMSÍ realiza entre otras, tareas de cooperación internacional al desarrollo, estando presente en diferentes países de América Latina y África y de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo.

La propuesta de contratación de estas Asistencias Técnicas se enmarca en el convenio de colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2012 entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, AACID y el FAMSÍ para desarrollar acciones de cooperación internacional entre los que se encuentra el proyecto para Marruecos que lleva por título: **“Programa de desarrollo local municipal y cooperación integral del territorio en Marruecos, Mauritania, Senegal y Túnez. 2012DEC025”** cofinanciado en un 88,12% por la AACID.

El objetivo principal que persigue esta iniciativa es **“reforzar la capacidad institucional y operativa de autoridades locales y sociedad civil en la definición y construcción de políticas públicas e instrumentos de desarrollo local (DL) y desarrollo económico local (DEL) a través de un trabajo compartido, en red, que facilite espacios internacionales de concertación, generación y producción de conocimiento e intercambio de experiencias en Marruecos (regiones norte, integrando nivel nacional), Mauritania (regiones sur, integrando nivel nacional); Senegal (regiones norte, integrando nivel nacional) y Túnez”.**

La propuesta reforzaría el trabajo en torno al desarrollo local y especialmente en DEL que cada

región/país tiene en marcha. Se trata de poner en práctica y en común experiencias exitosas de desarrollo local y vincularlas con la cooperación al desarrollo. Se aplica mediante acciones de intercambio, formación, inversión, fortalecimiento de redes, generación de conocimiento, experiencias piloto, etc.

Como acciones principales se fomenta una antena de trabajo en desarrollo económico local en Marruecos, generando un espacio de formación, encuentro, debate y análisis desde el ámbito municipal y siendo referente tanto para la estrategia de agencias de desarrollo local en Marruecos, en coordinación con la Dirección General de Colectividades Locales -DGCL- y el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas, como en otros procesos regionales. Las acciones además se integran en un concepto de cooperación integral del territorio que pretende promover una articulación de agentes, actores vinculados al municipio en los países y municipios donde se centra la actuación, municipios andaluces, y cooperación triangular. Estas acciones permitirán un acercamiento integral con las provincias del norte en temáticas vinculadas al municipalismo, que promuevan la mayor capacidad técnica de las administraciones locales, de sus agencias, grupos de desarrollo y empresariado local.

En función de la implicación del proyecto, diferenciamos dos tipos de socios del proyecto:

Principal: Marruecos

Periféricos con acciones blandas: Senegal, Mauritania y Túnez.

Las actividades que se realizan en este proyecto están vinculadas a la agenda internacional de los gobiernos locales y marcos de cooperación internacional a través de diversas participaciones en Foros, Comisiones de trabajo y de decisión, encuentros internacionales y articulación con varias con entidades y organismos multilaterales.

Este marco general de intervención se concreta con la puesta en marcha de tres agencias de desarrollo local en Marruecos: Chefchaouen (AMDC), Tetuán (ATDL) y Larache (ADLL). Las tres agencias son fruto de la iniciativa de sus gobiernos locales que han visto como estas estructuras y metodologías propias pueden servir de motor del desarrollo de sus ciudades. Con diferente grado de consolidación las tres agencias han iniciado un proceso participativo con los actores locales del desarrollo vertebrando iniciativas y siendo un referente para ciudadanía, empresarios y actores internacionales. Las agencias se ofrecen como un servicio a la ciudad que se clasifica en lo siguiente: 1) información, difusión y promoción de la economía local; 2) Investigación; 3) Educación y formación; 4) Asistencia técnica; 5) Gestión técnica y económica y 6) seguimiento y evaluación.

Actualmente las agencias están en proceso de establecer los mecanismos de coordinación y apoyo mutuo con el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas que tiene la promoción de la Economía Regional y de la Economía Social y Solidaria (ESS) entre sus prioridades.

IMPORTANTE: El presente pliego recoge la regulación que regirá la relación contractual de las tres asistencias técnicas que se citan. Pueden licitar las **personas, físicas o jurídicas**, que reúnan los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad, conforme a los criterios preestablecidos. Los solicitantes **podrán ofertar, indiscriminadamente, por la totalidad o por alguna de las asistencias requeridas**, pudiendo, en el primero de los supuestos, adaptar el cronograma de trabajo para la correcta ejecución de las acciones en común acuerdo con los órganos responsables del FAMSI.

FORMA, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS

El plazo máximo para la presentación de ofertas se fija el **04 de noviembre de 2016, a las 15:00** hora local.

Los proveedores que así lo deseen podrán presentar sus ofertas a través del siguiente canal:

- Vía email: a la dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org. En el asunto deberá indicarse: "Oferta AT Marruecos. Opción: A/B/C". (Tachar la/s que no proceda/n).

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera del canal establecido.

La documentación se presentará en dos archivos (a y b), con los siguientes contenidos:

- a) Declaración Jurada Firmada (Anexo I) y Oferta Económica. La Oferta Económica se expresará en euros. Los precios propuestos deberán especificarse por unidad y por concepto, estando la compra exenta de IVA por exportación del equipamiento adquirido (Ley 37/1992, de 28 de diciembre sobre el valor Añadido, en el Título II. Capítulo I. Artículo 21. Punto 1). No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.
- b) Oferta técnica y/o presentación curricular de la empresa. Se requiere acreditar experiencia.

Para las empresas que no tengan nacionalidad comunitaria se sustituirá la Declaración Jurada del Anexo I por testimonio de cumplir con las leyes locales conforme a su constitución, así como las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Las personas/empresas licitantes pueden obtener información adicional en FAMSI dirigiéndose a los correos: jcorrionero@andaluciasolidaria.org, sergio@andaluciasolidaria.org y contrataciones@andaluciasolidaria.org.

A) TÉRMINOS DE REFERENCIA para: Una Asistencia Técnica Internacional para el acompañamiento de políticas públicas.

- Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima una duración de 4 meses. Contrato mercantil.
- Descripción:
Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades locales para contribuir a la calidad de las políticas públicas de desarrollo local y la mejora de la gobernanza, mediante el fomento de experiencias de implementación de políticas públicas a partir de los recursos endógenos de los territorios y del trabajo en Red vinculado a procesos internacionales y a la cooperación sur-sur, triangular y transfronteriza.
RESULTADO 1: Incrementada la calidad de las políticas públicas de los municipios en países destino vinculadas con el desarrollo local a través del fortalecimiento institucional, cooperación sur-sur y cooperación triangular.
Act.1.2.: Acompañamiento de procesos de diseño de políticas a nivel nacional / territorial.
RESULTADO 3: Compartidas herramientas e intercambio de experiencias para la articulación público-privada en Desarrollo Local y de CIT en los países participantes a través de la dinamización de foros multi-actores de generación de conocimientos
Act. 3.4. Pasantía a Andalucía de 10 representantes regionales para conocimiento de experiencias en DL.
- Ubicación: **en Andalucía con estancias en Marruecos, Senegal y Mauritania.**
- Precio: **9.000 €** brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria en tres plazos: 20% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, 30% a los tres meses; y 50% a la entrega del informe final validado. Se requiere la correspondiente factura, en cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSI: FAMSI, CIF: G-14565329, C/ Morería, 2, 2ª, Córdoba, España.
- Duración del contrato: 4 meses. Fecha prevista de inicio el 15 de enero de 2017 y fecha prevista final el 15 de abril de 2017. Teniendo un mes adicional para la presentación del informe final validado. En ningún caso el contrato se extenderá más allá del 30 de junio de 2017.
- Inicio de las tareas: a la firma del contrato.

Tareas a realizar

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto para la ejecución de las actividades del proyecto, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico de FAMSI en Marruecos y de FAMSI en España, siendo sus tareas específicas las siguientes:

En relación con **RESULTADO 1: Incrementada la calidad de las políticas públicas de los**

municipios en países destino vinculadas con el desarrollo local a través del fortalecimiento institucional, cooperación sur-sur y cooperación triangular:

Con objeto de ***alinear las Agencias de Desarrollo con las políticas nacionales y regionales y profundizar en su apropiación, sostenibilidad y capacidades:***

- 1- Generar una propuesta metodológica de Agencia de Desarrollo Local para Marruecos.
- 2- Desarrollar un Plan de Trabajo entre las Agencias de Desarrollo y el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas con objeto de integrar a las Agencias en la estrategia regional.

Para la Generación de una **Propuesta Metodológica de ADL** se estudiarán las posibilidades legales para la constitución de las mismas, indicando los pros y los contras de cada una de ellas. Se hará un análisis de las ventajas que las ADL ofrecen a su territorio y cómo mejor pueden servir al mismo, teniendo en cuenta la complementariedad con otras entidades y servicios.

Para la consecución del **Plan de Trabajo** se mantendrán reuniones de trabajo con el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas -CRTTA- y los ayuntamientos de Larache, Tetuán y Chefchaouen, y sus agencias. El Plan de Trabajo recogerá los intereses comunes en política de desarrollo económico local tanto del CRTTA como de las Agencias de Desarrollo y sus ayuntamientos, y servirá para cerrar un convenio en torno al desarrollo económico entre las agencias y el CRTTA. La asistencia hará propuestas de trabajo en base a su experiencia que permitan el desarrollo de nuevas iniciativas conjuntas en nuevos ejes o temáticas ligados al desarrollo económico.

En relación con el **RESULTADO 3: Compartidas herramientas e intercambio de experiencias para la articulación público-privada en Desarrollo Local y de CIT en los países participantes a través de la dinamización de foros multi-actores de generación de conocimientos:**

Con objeto de ***promover las acciones Sur-Sur y de cooperación triangular:***

- 3- Realización de una Asistencia Técnica en Mauritania en DEL (3 días mínimo) en el marco del trabajo FAMSI-PNUD.
- 4- Realización de una Asistencia Técnica en Senegal en DEL (3 días mínimo)
- 5- Realización de una Asistencia Técnica en Marruecos en DEL (3 días mínimo)

La asistencia técnica realizará estancias de corto periodo en Mauritania, Senegal y Marruecos integrándose y en coordinación con las agendas y dinámicas de FAMSI y sus socios en cada país, con objeto de identificar acciones ligadas al desarrollo local y a las agencias de desarrollo en los tres países. Dicha asistencia tendrá también un componente formativo con participación en encuentros y seminarios donde la asistencia técnica podrá acompañar con su expertise a los socios locales.

Productos a entregar:

- Informe final de la asistencia técnica incluyendo:

1. Resumen de la asistencia realizada
 2. Resultados obtenidos durante la asistencia
 3. Actividades realizadas
 4. Cronograma
 5. Documentación gráfica
 6. Firma
- Plan de trabajo con el Consejo Regional de Tánger Tetuán Alhucemas -CRTTA- en francés y con descripción de modelo de Agencia para Marruecos: Estructura Agencia/Funciones/Servicios.
 - La propuesta metodológica para agencias de desarrollo local en Marruecos debe incluir:
 - 1- Introducción
 - 2- Marco jurídico
 - 3- Objetivo de las Agencias
 - 4- Competencias de las Agencias
 - 5- Servicios ofertados
 - 6- Metodología de trabajo
 - 7- Financiación
 - Agenda cumplida en Mauritania y Senegal.
 - Informe de Asistencia DEL en Mauritania y Senegal.

Requisitos/Perfil:

- Formación relacionada (licenciatura, diplomatura, grado, maestría etc..)
- Formación en cooperación al desarrollo.
- Especialización y expertise en desarrollo económico local (al menos 2 años de experiencia en el sector).
- Conocimiento de Marruecos, Mauritania y Senegal.
- Conocimientos de políticas públicas sobre desarrollo económico local en España y Marruecos.
- Experiencia en planificación económica del desarrollo local.
- Dominio del ciclo del proyecto y especialmente del marco lógico.

Otros méritos:

- Aptitudes para las relaciones institucionales y las relaciones humanas en general.
- Destreza y habilidad en la comunicación verbal y escrita.
- Francés escrito y hablado nivel medio B2.

B) TÉRMINOS DE REFERENCIA para: Una Asistencia Técnica Internacional para apoyo y acompañamiento técnico y logístico a la implementación de ADEL's en Marruecos.

- Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima una duración de 4 meses.
- Descripción

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades locales para contribuir a la calidad de las políticas públicas de desarrollo local y la mejora de la gobernanza, mediante el fomento de experiencias de implementación de políticas públicas a partir de los recursos endógenos de los territorios y del trabajo en Red vinculado a procesos internacionales y a la cooperación sur-sur, triangular y transfronteriza.

RESULTADO 1: Incrementada la calidad de las políticas públicas de los municipios en países destino vinculadas con el desarrollo local a través del fortalecimiento institucional, cooperación sur-sur y cooperación triangular.

Act.1.2.: Acompañamiento de procesos de diseño de políticas a nivel nacional / territorial.

Act.1.3: Talleres locales – nacionales.
- Ubicación: en Marruecos (4 meses).
- Precio: **8.000 €** brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria internacional en tres plazos, (30% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, 40% a los dos meses y entrega informe intermedio, y 30% a la entrega del informe final validado). Se requiere la correspondiente factura, en cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSI: FAMSI, CIF: G-14565329, C/ Morería, 2, 2ª, Córdoba, España. Opcionalmente y al tratarse de una Asistencia Técnica en el extranjero, FAMSI ofrece lugar de trabajo en su oficina en Tánger.
- Duración del contrato: 4 meses. Fecha prevista de inicio el 15 de noviembre de 2016 y fecha de prevista de finalización el 15 de febrero de 2017. Teniendo un mes adicional para la presentación del informe final validado. En ningún caso el contrato se extenderá más allá del 30 de junio de 2017.
- Inicio de las tareas: a la firma del contrato

Tareas a realizar

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto y del FAMSI para la ejecución de las actividades del proyecto, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico de FAMSI en Marruecos y de FAMSI en España, siendo sus tareas específicas las siguientes:

En relación con **RESULTADO 1: Incrementada la calidad de las políticas públicas de los**

municipios en países destino vinculadas con el desarrollo local a través del fortalecimiento institucional, cooperación sur-sur y cooperación triangular:

- 1- Acompañar a la Agencias de Desarrollo Local de Larache, Chefchaouen y Tetuán.
- 2- Apoyar de forma general la realización de encuentros y talleres en el ámbito del Desarrollo Económico Local.
- 3- Preparar una propuesta proyecto que implique a las 3 agencias o 3 propuestas, una por agencia, con objeto de promover el desarrollo económico local en las 3 ciudades.
- 4- Hacer una propuesta de trabajo de innovación por ciudad en el dominio del DEL.

La asistencia técnica tendrá una labor en Marruecos de acompañamiento e impulso de las agencias de desarrollo. Para ello se requerirá un seguimiento diario mediante correo electrónico y visitas periódicas a cada equipo de ADL en Larache, Tetuán y Chefchaouen. En este sentido la asistencia apoyará el plan de trabajo de cada ADL.

El conocimiento de las dinámicas de cada ADL, así como de los sectores prioritarios de desarrollo económico de la ciudad facilitará la concertación de propuestas de trabajo y la búsqueda de financiación.

Este seguimiento diario también debe estar destinado a hacer aportes sobre nuevas propuestas de trabajo ligadas a la innovación de los sectores prioritarios de cada ciudad. Para ello la asistencia técnica tendrá que cotejar el Plan de Acción de cada ADL, con el Plan de Acción de cada Comuna para identificar acciones innovadoras en los sectores prioritarios. Esta identificación se hará de forma conjunta con el equipo de cada ADL, el Ayuntamiento y los actores sectoriales. Proceso para el cual se requerirá la programación de reuniones y acuerdos.

Productos a entregar

- Informe final de la asistencia técnica incluyendo:
 - 1- Resumen de la asistencia realizada
 - 2- Resultados obtenidos durante la asistencia
 - 3- Actividades realizadas
 - 4- Cronograma
 - 5- Documentación gráfica
 - 6- Firma
- Un Proyecto identificado para tres agencias o tres proyectos, uno por agencia; incluyendo: introducción, contexto, justificación, beneficiarios, marco lógico con objetivo(s), resultados, indicadores, fuentes de verificación, actividades, cronograma.
- Propuestas de innovación en DEL para las tres agencias.

Requisitos/Perfil:

- Formación relacionada (licenciatura, diplomatura, grado, maestría etc..)
- Formación en cooperación al desarrollo.
- Especialización y expertise en desarrollo económico local (al menos 2 años de experiencia en el sector), vinculado especialmente a pequeños productores y emprendedores locales, pequeña y mediana empresa.
- Experiencia en la economía social y solidaria.
- Conocimiento de Marruecos.

- Conocimientos de políticas públicas sobre desarrollo económico local en España y Marruecos.
- Dominio del ciclo del proyecto y especialmente del marco lógico.
- Buen conocimiento de alguno de los siguientes sectores: artesanía, turismo, agroalimentario, servicios, comercio.

Otros méritos:

- Aptitudes para las relaciones institucionales y las relaciones humanas en general.
- Destreza y habilidad en la comunicación verbal y escrita.
- Francés escrito y hablado nivel alto C1.
- Conocimiento de informática con nivel medio/avanzado: tratamiento de textos y hojas de cálculo; Internet y correo electrónico.

C) TÉRMINOS DE REFERENCIA para: Una Asistencia Técnica para la elaboración de un catálogo ONLINE de Recursos DEL

- Entidad contratante: Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Tipo de contrato: contrato de asistencia técnica para la ejecución de tareas vinculadas a la consecución de un producto concreto y limitado en el tiempo. Se estima una duración de 4 meses.
- Descripción:

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades locales para contribuir a la calidad de las políticas públicas de desarrollo local y la mejora de la gobernanza, mediante el fomento de experiencias de implementación de políticas públicas a partir de los recursos endógenos de los territorios y del trabajo en Red vinculado a procesos internacionales y a la cooperación sur-sur, triangular y transfronteriza.

RESULTADO 3: Compartidas herramientas e intercambio de experiencias para la articulación público-privada en Desarrollo Local y de CIT en los países participantes a través de la dinamización de foros multi-actores de generación de conocimientos.

Act.3.1. Edición catálogo recursos y buenas experiencias Andalucía-Marruecos.

Act.3.2: Generación de un catálogo de instrumentos para el DEL.

- Ubicación: en Andalucía.
- Precio: **4.500 €** brutos tasas e impuestos incluidos, pagados mediante transferencia bancaria internacional en tres plazos, (20% a la entrega plan de trabajo y su validación por el responsable técnico del FAMSI, 30% a los tres meses y entrega informe de resultados, 50% a la entrega de los productos validados). Se requiere la correspondiente factura, en cada uno de los pagos indicados, con el desglose de los impuestos que le han sido aplicados, si los hubiere. En las facturas deberán aparecer los datos fiscales del FAMSI: FAMSI, CIF: G-14565329, C/ Morería, 2, 2ª, Córdoba, España.
- Duración del contrato: 4 meses. Fecha de inicio prevista el 15 de noviembre de 2016, fecha de finalización prevista el 15 febrero de 2017. Teniendo un mes adicional para la presentación de los productos validados. En ningún caso el contrato se extenderá más allá del 30 de junio de 2017.
- Inicio de las tareas: a la firma del contrato

Tareas a realizar

La AT se integrará en el equipo técnico de trabajo del proyecto del FAMSI, para la ejecución de las actividades del proyecto, con el acompañamiento y supervisión del coordinador técnico de FAMSI en Marruecos y de FAMSI en España, siendo sus tareas específicas las siguientes:

En relación con el **RESULTADO 3: *Compartidas herramientas e intercambio de experiencias para la articulación público-privada en Desarrollo Local y de CIT en los países participantes a través de la dinamización de foros multi-actores de generación de conocimientos:***

Con objeto de ***crear útiles y recursos online a disposición del Desarrollo Local:***

- 1- Realización de un catálogo de recursos online.

- 2- Realización de un catálogo DEL online de buenas prácticas de Marruecos, Mauritania, Senegal y España (Andalucía).

La asistencia técnica deberá por un lado sistematizar todos los recursos disponibles en FAMSI sobre desarrollo local, completándolo, en caso necesario. La sistematización de esta documentación se hará en concertación con los diferentes departamentos de FAMSI y dará lugar a un catálogo que quedará disponible para cualquier usuario interesado.

Por otro lado, la asistencia técnica elaborará unos criterios consensuados con FAMSI para la identificación de buenas prácticas en desarrollo Económico local en Senegal, Marruecos, Mauritania y España. Una vez los criterios elaborados la asistencia técnica se enviará a los socios tanto en España como en Marruecos, Mauritania y Senegal, una ficha tipo para la identificación y descripción de una posible buena práctica en desarrollo económico local; realizando posteriormente el análisis de cada una de ellas y determinando si cumple los criterios previamente establecidos.

Productos a entregar:

En relación con la **AT. Elaboración del Catálogo de Recursos DEL online:**

- Listado de recursos español/francés.
- Ficha de cada recurso español/francés con documentación gráfica del mismo.
- Se entregará versión digital para web y versión papel para dossier.

Requisitos/Perfil:

- Formación relacionada (licenciatura, diplomatura, grado, maestría etc..)
- Formación en cooperación al desarrollo.
- Conocimiento alto en edición y maquetación de documentos (al menos 2 años de experiencia).
- Conocimiento de informática con nivel avanzado: tratamiento de textos y hojas de cálculo; Internet y correo electrónico.

Otros méritos:

- Francés escrito y hablado nivel medio B1.

• **ANEXO I. DECLARACIÓN JURADA**

- D./Dña. con DNI/NIF..... como representante de la Entidad con CIF.....

- **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** (señale lo que proceda)

- Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.
- Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.
- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.
- Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.
- El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En....., a de de 2016.

(Firma y sello)